

FOLIO

Identificador Electrónico

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

CIUDAD DE MEXICO

Municipio de Registro

BENITO JUAREZ

Oficial/a Fecha de Registro Libro Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

MARGARITA

PAYAN

QUIROZ

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

1973

CIUDAD DE MEXICO

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Se anotan marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en el Artículos 14 del reglamento del registro civil de la Ciudad de México, y de conformidad con el artículo 26 de la ley de entrega recepción de los recursos de la admon. Pública de la CdMx y de conformidad con el oficio CJSU/0040/2024 de fecha 1 de noviembre de 2024 por medio del cual se designa a la suscrita como encargada de esta Dirección General.

A los 17 días del mes de junio de 2026. Doy fe.

Firma Electrónica:

Código QR

Código de Verificación

ENC. DE DPCHO. DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC. KARLA PEREZ GUERRERO

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil

Alfonso Valencia
LXV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
16:29



CURRICULUM VITAE

Chum. Gloriosa
 LXV LEGISLATURA
 E. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
 JUN 2023
 16:29

INFORMACIÓN PERSONAL			
NOMBRE:	Margarita Payán Quiroz	CARRERA:	Lic. En Derecho
DOMICILIO:		CELULAR:	
CIUDAD:	Culiacán, Sinaloa	R.F.C:	
FECHA DE NACIMIENTO:	1973	CURP:	

ESTUDIOS REALIZADOS		
NIVEL	PERIODO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
PROFESIONAL	Sep/1991 Ago/1996	Lic. en Derecho Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAS, Culiacán, Sin.
POSGRADO	Feb/1996 Dic/1997	Especialidad en Derecho Contractual (Univ. Panamericana)
	Sep/1999 Mayo/2000	Especialidad en Derecho Corporativo (Univ. Panamericana)
	2006/2009	Maestría y doctorado en Educación Humanista (Nexum)

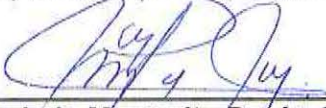
EXPERIENCIA LABORAL	
PERIODO	CARGO Y/O PUESTO
1992-1995	Práctica de la abogacía en Despachos Jurídicos
1996-1998	Gerente de Recuperación crediticia Banca Serfin, S.A. de C.V. Ciudad de Culiacán, Sinaloa.
1999- 2003	Titular del Departamento Legal del Corporativo "PROSCO", S.A de C.V. en Culiacán, Sinaloa.
2003-2006	Sria. Académica de la Facultad de Derecho Culiacán, periodo de la gestión del Dr. Gonzalo Armienta H. como director
2006-2008	Coordinación de Bolsa de Trabajo y Seguimiento de Egresados de la UAS.
2003-2008	Maestra de la Facultad de Derecho de la UAS en diversas asignaturas
2006 -2021	Abogada litigante en diversas áreas del derecho corporativo con acentuación en derecho laboral, administrativo-fiscal y materia de amparo.
2019-2020	Asesora externa delente..diseño de manuales y normatividad del Órgano Interno de control.
2011-2021	Colaboración especial en Fundación Estrella Guía, en conferencias en el área de Desarrollo Humano.
2001-2016	Clases en la Maestría de Desarrollo Empresarial de la ECA, en la materia de Derecho Corporativo.
2020	Clases en la materia de Derecho Mercantil Internacional, Universidad San Sebastián.
2020-2022	Poder Judicial del Estado de Sinaloa (sala civil, mercantil y familiar)
2023-2024	Instituto de la infraestructura física educativa ISIFE(Jefatura Interna de Asuntos Internos)
2024 a la fecha	CEAIP Jefatura del Departamento de Investigación (autoridad investigadora)

CURRICULUM VITAE

CURSOS Y CAPACITACIÓN

• Estudios de Idioma Inglés CEI UAS en 1985/88 • Estudios de Italiano de 1991-1993	• Diplomado en Educación de Adultos, semipresencial abierta y a distancia impartida en 2005 por la Sria Académica de loa Uas (Dra Silvia Paz Diaz Camacho)
• Curso de reformas penales 1994 facultad de derecho UAS.	• Tesis" La ética en la formación del abogado y su impacto en la práctica del servicio social." 2009-2010.
• Diplomado en Ciencias jurídico Penales, 1997. Facultad de Derecho de la UAS.	• Diplomado de acceso a la Justicia en materia de Derechos Humanos 2020, CJF.
• Diplomado "Estrategias Financieras en Materia de Impuestos 2001	• Diplomado de Juicio de Amparo, 2021.

Culiacán, Sinaloa a 18 de Junio de 2026.



Licenciada Margarita Payán Quiroz



UNIVERSIDAD PANAMERICANA
SEDE GUADALAJARA



Escuela de Derecho

otorga el presente

Diploma

a la

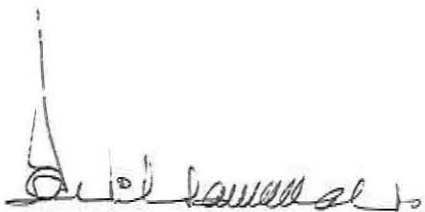
Lic. Margarita Payán Quiroz

por haber concluido satisfactoriamente

la Especialidad en

Derecho Contractual

Culiacán, Sin., a 18 de diciembre de 1997.


Lic. Sergio Villanueva Varela
Vice Rector


Dr. Isatas Rivera Rodriguez
Director del Posgrado

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
CAMPUS GUADALAJARA



Escuela de Contaduría

otorga el presente

Diploma

a la

Lic. Margarita Payán Quiroz

*por haber concluido satisfactoriamente
la Especialidad en*

Materia Corporativa

Culiacán, Sin., a 20 de mayo de 2000.

Dr. Juan de la Borbolla Rivera
Subdirector General

Lic. Francisco A. Benítez Ríos
Director de la Escuela



LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y
ADMINISTRACIÓN
DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA



Maestría en
Desarrollo
Empresarial

fa-uas

OTORGA EL PRESENTE

Reconocimiento

A la Lic. Margarita Payán Quiroz

POR SU DISTINGUIDA PARTICIPACIÓN COMO EXPOSITORA DEL TEMA "SOCIEDADES
MERCANTILES" EN LA MATERIA DE DERECHO CORPORATIVO, DE LA MAESTRÍA EN
DESARROLLO EMPRESARIAL.

CULIACÁN ROSALES, SIN., MARZO 3 DE 2001.

"SURSUM VERSUS"


M.C. SERGIO ALVARADO ALTAMIRANO
COORDINADOR DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO


M.C. ANA LUZ ESCÁRREGA COTA
COORDINADORA DE LA MAESTRÍA EN DESARROLLO EMPRESARIAL



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



SINALOA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y CULTURA



Culiacán Rosales, Sinaloa, 01 de enero de 2023.

C. MARGARITA PAYAN QUIROZ

Presente.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 38, párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 14, fracción VIII del Decreto que crea el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, y 13, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, y al considerarlo legal y profesionalmente apto, a partir de esta fecha me permito extender su nombramiento como:

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNA

La tarea por Sinaloa es enorme y los retos muy exigentes. Los ciudadanos demandan un gobierno abierto, transparente, que rinda cuentas y de amplia participación ciudadana.

Nuestra responsabilidad como servidores públicos, es hacer bien las cosas. Lo instruyo, para que desempeñe el cargo que le confiero con responsabilidad, eficiencia y austeridad, escuchando y atendiendo siempre las demandas de la sociedad, a la que nos debemos.

ATENTAMENTE

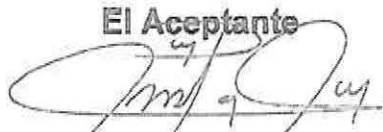
C. HUGO ECHAVE MENESES

**DIRECTOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el 01 de enero de 2023, al aceptar el cargo a que se refiere el nombramiento que consta al anverso, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, PROTESTÉ guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ellos emanen.

Asimismo, declaré que no desempeño otro empleo, cumplir los requisitos legales para ejercer el conferido y no estar inhabilitado para ello.

El Aceptante



C. MARGARITA PAYÁN QUIROZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNA

TOMA DE POSESIÓN

Hago constar que, con esta fecha, ante mí, rindió protesta de Ley y tomó posesión del cargo a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

Culiacán Rosales, Sinaloa, 01 de enero de 2023.



C. HUGO ECHAVE MENESES

**DIRECTOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

Culiacán, Sinaloa; a 14 de agosto de 2024.

LIC. MARGARITA PAYÁN QUIROZ

Presente.

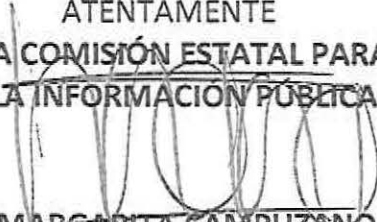
De la manera más atenta se le comunica que el Pleno de esta Comisión, en Sesión Ordinaria número SO 29/2024 celebrada el día 14 de agosto de 2024, acordó por unanimidad de votos expedirle el nombramiento de:

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

adscrita al Órgano Interno de Control de esta Comisión, con efectos a partir del día 15 de agosto de 2024, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32, fracción XXX, y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, y 28 fracciones XXII y XXIII, 33 fracción XXV, del Reglamento Interior de este organismo garante.

Al conferirle la honrosa responsabilidad de servir a esta institución y a la sociedad en las funciones del cargo que se le encomienda, se hace con la certeza de que habrá de entregar su máximo esfuerzo para lograr a través de una acción permanente, responsable, honesta y comprometida, la plena eficacia al frente de su encargo.

ATENTAMENTE
EL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA


LILIANA MARGARITA CAMPUZANO VEGA
COMISIONADA PRESIDENTA


JOSÉ ALFREDO BELTRÁN ESTRADA
COMISIONADO


JOSÉ LUIS MORENO LÓPEZ
COMISIONADO

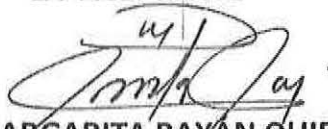


ceaip

Comisión Estatal para el
Acceso a la Información Pública
S I N A L O A

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 14 de agosto de 2024, al aceptar el cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, **PROTESTO** ante los integrantes de la Comisión conforme a lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, guardar ésta, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ellas emanen.

LA ACEPTANTE



LIC. MARGARITA PAYÁN QUIROZ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
CUILAGAN ROSALES
SINALOA, MEXICO
R.-

494 0346
No. 37775



CHIVILA, J. A. ROSA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL

---EL C. INGENIERO BICQUINICO GOMEZ MONARREZ GONZALEZ, Secretario General de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, C E R T I F I C A : que según constancias que obran en esta Secretaría, la C. MARGARITA PAYAN GUIROZ, tiene cursadas y aprobadas en la Escuela de DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES de Culiacán, Sinaloa, dependiente de esta Institución en los años y con las calificaciones que se señalan, las siguientes asignaturas:-----

NUM	AÑOS	ASIGNATURAS	CALIFICACIONES:
1	1991-92	METEOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	10 (DIEZ)
2	1991-92	TEORIA POLITICA I-----	10 (DIEZ)
3	1991-92	SOCIOLOGIA I-----	10 (DIEZ)
4	1991-92	TEORIA DEL DERECHO-----	10 (DIEZ)
5	1991-92	TEORIA POLITICA II-----	10 (DIEZ)
6	1991-92	SOCIOLOGIA II-----	9 (NUEVE)
7	1991-92	ECONOMIA POLITICA I-----	9 (NUEVE)
8	1991-92	MEXICO, POLITICA Y SOCIEDAD I-----	10 (DIEZ)
9	1991-92	INTRODUCCION AL DERECHO-----	10 (DIEZ)
10	1992-93	ECONOMIA POLITICA II-----	10 (DIEZ)
11	1992-93	MEXICO, POLITICA Y SOCIEDAD II-----	10 (DIEZ)
12	1992-93	TECNICAS DE INVESTIGACION Y REDACCION-----	10 (DIEZ)
13	1992-93	DERECHO CIVIL I-----	9 (NUEVE)
14	1992-93	DERECHO PENAL I-----	10 (DIEZ)
15	1992-93	DERECHO AGRARIO-----	10 (DIEZ)
16	1992-93	DERECHO CIVIL II-----	9 (NUEVE)
17	1992-93	TEORIA GENERAL DEL PROCESO-----	10 (DIEZ)
18	1993-94	DERECHO PENAL II-----	10 (DIEZ)
19	1993-94	DERECHO PROCESAL CIVIL-----	9 (NUEVE)
20	1993-94	DERECHO LABORAL-----	10 (DIEZ)
21	1993-94	DERECHO CIVIL III-----	10 (DIEZ)
22	1993-94	DERECHO PROCESAL LABORAL-----	10 (DIEZ)
23	1993-94	DERECHO CONSTITUCIONAL I-----	9 (NUEVE)
24	1993-94	DERECHO PROCESAL PENAL-----	9 (NUEVE)
25	1994-95	DERECHO MERCANTIL I-----	9 (NUEVE)
26	1994-95	DERECHO CONSTITUCIONAL II-----	10 (DIEZ)
27	1994-95	DERECHO ADMINISTRATIVO I-----	9 (NUEVE)
28	1994-95	DERECHO CIVIL IV-----	9 (NUEVE)
29	1994-95	DERECHO MERCANTIL II-----	10 (DIEZ)
30	1994-95	DERECHO ADMINISTRATIVO II-----	10 (DIEZ)
31	1994-95	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO-----	10 (DIEZ)
32	1995-96	DERECHO CONSTITUCIONAL III-----	8 (OCHO)
33	1995-96	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO-----	10 (DIEZ)
34	1995-96	DERECHO LOCAL Y MUNICIPAL-----	10 (DIEZ)
35	1995-96	FILOSOFIA DEL DERECHO-----	10 (DIEZ)
36	1995-96	DERECHO FAMILIAR E INQUILINARIO-----	10 (DIEZ)
37	1995-96	DERECHO BANCARIO-----	10 (DIEZ)
38	1995-96	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL-----	10 (DIEZ)
39	1995-96	PRACTICA FORENSE PRIVADA-----	9 (NUEVE)

Se extiende el presente CERTIFICADO DE ESTUDIOS, que ampara treinta y nueve materias, con las cuales la interesada cubre integralmente los estudios correspondientes a la carrera de LICENCIADO EN DERECHO. Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa, República Mexicana, a los dieciséis días del mes de Abril de Mil Novecientos Noventa y Siete.

ESTE DOCUMENTO
NO ES VALIDO
SI PRESENTA TACHADURAS
O ENMENDADURAS.

A008268

EL SECRETARIO GENERAL

I.B.Q. GOMEZ MONARREZ GONZALEZ.

Vo. Bo.

EL RECTOR

M.C. RUBEN RIVERA MOTA.

EL DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES

LIC. J. ISABEL IBARRA VALDIVIA.

EL CIUDADANO LICENCIADO ARNULFO IZABAL MONTOYA,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LEGALIZACION DE DOCUMENTOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, C E R T I F I C A:

que los CC. M.C. RUBEN ROCHA MOYA E I.B.Q. GOMER -
MONARREZ GONZALEZ, - - - - - fueron en la fecha de expedición del presente documento, Rector y Secretario General, respectivamente, de la Universidad Autónoma de Sinaloa y cuyas firmas que aparecen al calce del mismo

Culiacán Rosales, Sinaloa, México, a los nueve días
del mes de junio de mil novecientos
noventa y siete.



YO, LICENCIADO GONZALO ARMIENTA HERNANDEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 183
CIENTO OCHENTA Y TRES, EN EL ESTADO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA
MUNICIPALIDAD

C E R T I F I C O

--QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCION DE SU
ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA CONSTANDO DE 1 FOJA (S) UTIL (ES) CON
LA (S) QUE CONCUERDA FIELMENTE A LA (S) QUE ME REMITO Y DEVUELVO AL
INTERESADO PARA SU RESGUARDO

--PARA SU CONSTANCIA SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE
CULIACAN SINALOA, MEXICO, A LOS DIAS 18 DEL MES DE junio
DEL AÑO 1996.

LIC. GONZALO ARMIENTA HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 183





La Universidad Autónoma de Sinaloa



otorga a la señorita

Margarita Payán Quiroz

el título de

Licenciado en Derecho

en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos por la Ley, según constancias que obran en los archivos de la misma Universidad

"Sursum Versus"

Dado en la Ciudad de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa
República Mexicana, el día 9 de Diciembre de 1996.

El Rector

M.C. Rubén Rocha Moya

El Secretario General

M.C. Jorge Luis Guevara Reynaga

Colegado

LEGALIZACION Num. 394.-

EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN LUIS TORRES VEGA,
SUB SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SINALOA, CERTIFICA :

Que los M.C. RUBEN ROCHA MOYA Y JORGE LUIS GUEVARA
REYNAGA son Rector y Secretario General respectivamente de la
Universidad Autónoma de Sinaloa y suyas las firmas que aparecen
en el presente documento

Culiacán Rosales, Sinaloa, México, a los nueve días
del mes de enero de mil novecientos
noventa y siete.



REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 125
del libro A 250

de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos

bajo el número 41
cédula No. C2506240

México, D. F. 28 de julio de 1997

EL REGISTRADOR

S. R. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EMISION DE CEDULAS

YO, LICENCIADO GONZALO ARMIENTA HERNANDEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 189
CIENTO OCHENTA Y TRES, EN EL ESTADO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA
MUNICIPALIDAD

CERTIFICO

--QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCION DE SU
ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA CONSTANDO DE 1 FOJA (S) UTIL (ES) CON
LA (S) QUE CONCUERDA FIELMENTE A LA (S) QUE ME REMITO Y DEVUELVO AL
INTERESADO PARA SU RESGUARDO

--PARA SU CONSTANCIA SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE
CULIACAN, SINALOA, MEXICO, A LOS DIAS 28 DEL MES DE JUNIO
DEL AÑO 2006.

LIC. GONZALO ARMIENTA HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 189



H. COMISION DE FISCALIZACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
P R E S E N T E.-

Culiacán, Sinaloa a 18 de junio de 2026.

Por medio del presente ocurso, la suscrita Licenciada Margarita Payán Quiroz, mexicana, con residencia en esta ciudad de Culiacán, aspirante a ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control de la Auditoría Superior del Estado, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra bajo ninguna tesitura en lo dispuesto por el artículo 95 Bis A, de las fracciones V, VI y VII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, quedo de ustedes muy;

Atentamente


Licenciada Margarita Payán Quiroz



**H. COMISION DE FISCALIZACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
P R E S E N T E.-**



La suscrita **Licenciada Margarita Payán Quiroz**, aspirante a ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control de la Auditoría Superior del Estado, tiene a bien presentar el siguiente plan de trabajo con motivo de aportar algunos aspectos que desde la experiencia en el control interno de los entes, organismos autónomos y la iniciativa privada, he ejercido en las funciones y actividades encomendadas y siempre con el buen ánimos del fortalecimiento de esta área.

Que derivado de las reformas del Sistema Nacional Anticorrupción al prohibir que una misma persona o área sea juez y parte, el programa de trabajo debe circunscribirse a metas y tareas distribuidas para cada una de las autoridades del órgano interno de control.

Por lo que atendiendo a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas como por su homóloga en el Estado de Sinaloa, me dispongo a estructurar dicho programa por ejes, como lo estipula dicha normatividad, mismo que debe dividirse en cuatro grandes pilares:

1.- De la Prevención y Control Interno.-

En relación a este punto, en cuanto a la Gestión de Declaraciones Patrimoniales y de Interés. Emitirse los oficios llegada la fecha para tal obligación, utilizando un calendario (inicial, modificatoria en el mes de mayo y de conclusión), como el programa de verificación aleatoria de evolución patrimonial.

En cuanto al código de ética y conflictos de interés, realizar capacitaciones, periódicos murales, trípticos etcétera, por medio de los cuales se haga más amena la difusión del contenido de dicha información y continuar monitoreando a través del comité de ética nombrado en cada ente para tales efectos, así mismo mantener a la vanguardia el código, en temas de actualidad que impacten a la sociedad.

En el tema de Evaluación del Control Interno, se aconsejaría la programación de auditorías de tipo preventivo, revisiones de cumplimiento normativo y mapeo en los indicadores de riesgos de corrupción en las áreas más vulnerables como lo son las reguladas por la ley de adquisiciones y de obras de la entidad.

2.- Autoridad Investigadora, quien se encarga de recibir los elementos para detectar posibles faltas.

- Crear un calendario de guardias, habilitar un buzón (físico y digital) y tiempos óptimos de atención para la recepción de quejas.
- Revisiones específicas derivadas de hallazgos o denuncias previas.
- Establecer metas e indicadores para la emisión de los IPRA, cuidando sobre manera la no prescripción.

3.- Autoridad Substanciadora, área que conduce el procedimiento desde la admisión del IPRA hasta la audiencia inicial.

- Dictado oportuno de acuerdos de admisión, emplazamientos a los presuntos responsables y celebración de audiencias de ley.
- Remisión oportuna de los expedientes al Tribunal de Justicia Administrativa de resultar el análisis de los elementos una falta grave o bien, a la autoridad resolutora interna (si resultare no grave).

4.- Autoridad Resolutora, área encargada de dictar la sentencia y ejecutar las sanciones en el ámbito interno.

- 
- Abatimiento de rezago procesal y emisión de sentencias definitivas.
 - Inscripción y actualización de los servidores públicos sancionados en el Sistema Nacional de Servidores Públicos Sancionados (Plataforma Digital Nacional).

Aquí la importancia de contar con la estructura completa.

Así mismo potencializar la matriz de indicadores de resultados, bajo premisas muy claras aplicadas a cada uno de los ejes antes descritos, hacer un cronograma de actividades sobre la distribución mensual o trimestral de las actividades de auditoría, visitas de inspección y jornadas de capacitación y en relación al personal asignado a cada uno de los puntos 2, 3 y 4, llevar una relación para demostrar que se cuenta con la capacidad operativa para cumplir la metas sin caer en conflicto de funciones.

Además, tratar de implementar en la medida de lo posible acorde al presupuesto proporcionado, a mediano y largo plazo, el modelo o proyecto "SALER" y el uso de inteligencia de Datos operados en Valencia, España.

El cual consiste a groso modo en proyectos de fiscalización interna y control más premiados en España. A diferencia de los planes de trabajo tradicionales que revisan el pasado (auditorías *ex post*), este programa se enfoca en la **prevención en tiempo real** mediante minería de datos (*data mining*).

En conclusión, es de suma importancia contar con una estructura completa acorde al ente en específico, independencia técnica de gestión y presupuestal, programas constantes de capacitación en, por lo menos, materia jurídica, de control interno, contable y fiscal; certificación de tipo fiscal y contable, aunado a las materias de acceso a la información y datos personales muy a la vanguardia para los órganos internos de control, con las próximas reformas.

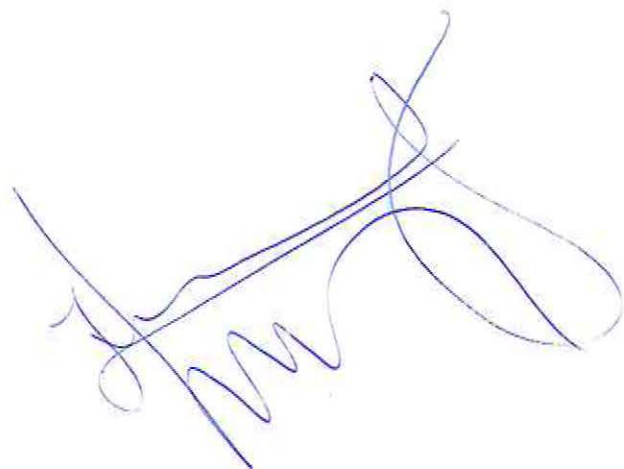


Atentamente

Lic. Margarita Payán Quiroz

Okuma Eleanor
LXV LEO SUTURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
16:29
INVESTIGADOR
OFICIALIA

ELIMINADO; CURP, número de libros, acta, folio digital de actas de nacimiento, datos generales de los padres (nombre, edad y nacionalidad), números de teléfonos, correo electrónico, domicilios, barras digitales y códigos QR. Fundamento legal: Artículo 149 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa. Por tratarse de información Confidencial.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned in the lower right area of the page.